

Competencia y Servicios Profesionales

UNIÓN PROFESIONAL MUESTRA SU DESACUERDO CON EL INFORME DE COMPETENCIA Y SERVICIOS PROFESIONALES DE LA COMISIÓN EUROPEA

- Las profesiones seguirán defendiendo la existencia de normas “objetivamente necesarias” para avanzar en los objetivos de interés público y bienestar social
- UP reconoce la necesidad de mejorar la competitividad y productividad españolas y apunta a la existencia de caminos más allá de la liberalización total, sin cautelas
- Para Unión Profesional un cierto grado de regulación contribuye:
 - 1) a elevar los estándares de calidad, la transparencia del sistema y la protección del ciudadano frente a negligencias profesionales y
 - 2) a garantizar al profesional un ejercicio profesional lo más libre posible de presiones “injustificadas e interesadas”

Madrid, 06 de septiembre de 2005/ Unión Profesional –en tanto que representante de las profesiones españolas- ha mostrado su desacuerdo con la comisaria europea de Competencia, Neelie Kroes, en torno a la opinión hecha pública ayer –durante la presentación del Informe sobre Competencia y servicios profesionales- de que España no ha realizado los esfuerzos suficientes para reducir la regulación de profesiones liberales como las de abogados, farmacéuticos, arquitectos, notarios o ingenieros.

Las organizaciones profesionales españolas sí están realizando esfuerzos para contribuir a mejorar su funcionamiento, contemplando para ello aspectos competenciales incluidos. Las profesiones, representadas en Unión Profesional, reconocen la necesidad de mejorar la competitividad y productividad españolas, pero entienden que deben de buscarse vías más “creativas” que aquellas que están únicamente asentadas en principios liberalizadores.

La propia Comisión Europea, que ha calificado el sector de los servicios profesionales como un sector “clave” de la economía europea, no debería obviar que este sector es clave en términos no solo económicos, sino también de interés general, por cuanto hablamos de bienes como el de la salud, la justicia o la seguridad. Hablamos, además, de un sector integrado por más de 12 millones de trabajadores y un volumen de negocio estimado en torno al 3% del Producto Interior Bruto de los veinticinco Estados miembros.

En ese sentido, y de acuerdo a como ha reconocido la propia Comisión Europea en diferentes ocasiones, los servicios profesionales son “servicios peculiares”, por cuanto trabajan sobre conceptos sensibles (salud, derecho, seguridad...) que no pueden quedar sujetos a las leyes del mercado. Por todo ello, Unión Profesional seguirá defendiendo la necesidad de un cierto grado de regulación con el que se puedan contrarrestar los perjuicios que acarrearía sobre los ciudadanos y los profesionales una liberalización total del sector. Las razones, reafirmadas por la Comisión a través de sus informes, son esencialmente tres. De un lado, la asimetría de información entre los ciudadanos que acceden a un servicio profesional y el profesional en sí (que cuenta con elevados conocimientos técnicos para dar respuesta al problema). Un cierto grado de regulación actúa así de puente entre uno y otro, eliminando así el *gap*. De otro, las denominadas externalidades, ya que las actuaciones profesionales tienen repercusiones sobre

terceros. Y, finalmente, el hecho de que los servicios profesionales generan bienes públicos que redundan en la sociedad en general.

De ahí que, cuando las profesiones defienden que se mantengan unos mínimos mecanismos de control, se esté contribuyendo a elevar los estándares de calidad, la transparencia del sistema y la protección del ciudadano mediante un control adecuado del ejercicio profesional a través de la deontología profesional. Y, desde el punto de vista del profesional, se esté garantizando un ejercicio profesional libre y ajeno de presiones “injustificadas e interesadas”.

El sistema registral español (internacionalmente reconocido), el sistema de salud español (el sexto más importante del mundo), la ingeniería o la arquitectura española (que ocupan un lugar destacado en la escena mundial), son algunos de los ejemplos que avalan la opinión de que la adaptación a los nuevos tiempos y la competitividad no están reñidas ni con la calidad ni con un marco exigente en términos de calidad, transparencia y seguridad de los servicios profesionales prestados.

Para Unión Profesional resulta esencial diferenciar que en el binomio empresa-servicio profesional (un despacho de abogados, un estudio de arquitectura, una oficina de farmacia...), debe primar el servicio profesional en cuestión frente a los objetivos propios de la gestión empresarial. En este sentido, Unión Profesional seguirá defendiendo la existencia de normas “objetivamente necesarias” para avanzar en los objetivos de interés público y bienestar social.

Información Comisión Europea:

<http://europa.eu.int/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/05/1089&format=HTML&aged=0&language=en&quiLanguage=en>

Unión Profesional es la asociación que representa a las profesiones liberales españolas. Está integrada por 36 Consejos Generales y Superiores de Colegios Profesionales que, juntos, aglutinan a más de **1.000 colegios profesionales** y cerca de **millón y medio de profesionales liberales** en todo el territorio estatal. La acción de Unión Profesional abarca sectores como el jurídico, sanitario, económico y social, científico y técnico. UP es un eje de vertebración intelectual, económica y social de primer orden.

*** Miembros de Unión Profesional**

Abogacía	Ingenieros Aeronáuticos	Ingenieros Técnicos de Minas
Actuarios	Ingenieros Agrónomos	Ingenieros Técnicos de Obras Públicas
Agentes de la Propiedad Inmobiliaria	Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones
Aparejadores	Ingenieros del ICAI	Médicos
Arquitectos	Ingenieros Industriales	Notariado
Trabajo Social	Ingenieros de Minas	Odontólogos y Estomatólogos
Economistas	Ingenieros de Montes	Ópticos-Optometristas
Enfermería	Ingenieros Navales y Oceánicos	Procuradores
Farmacéuticos	Ingenieros de Telecomunicaciones	Químicos
Físicos	Ingenieros Técnicos Agrícolas	Registradores
Geólogos	Ingenieros Técnicos Forestales	Titulares Mercantiles
Graduados Sociales	Ingenieros Técnicos Industriales	Veterinarios

Si desea más información:

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID Tel. 915784238/39 Fax: 915758683
prensa@unionprofesional.com